



PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CONAFOR A ATENDER LA PLAGA QUE AFECTA LOS BOSQUES DE PINO DE LA REGIÓN MIXTECA DEL ESTADO DE OAXACA.

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los acuerdos octavo, noveno y décimo del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la CONAFOR a atender la plaga que afecta los bosques de pino de la Región mixteca del Estado de Oaxaca, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El cuidado del medio ambiente es importante para detener el cambio climático y calentamiento global en el mundo, tal es el caso que la misma Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015 celebró la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible, en donde se hizo conciencia del impacto del cambio climático que comenzó a tener en el mundo, ya que afecta a todos los países y continentes, el sistema meteorológico ha cambiado, los niveles del mar han aumentado y los fenómenos meteorológicos son más agresivos lo que provoca mayor afectación.

Para poder detener este el cambio climático se firmó el Acuerdo de París de 2015, o mejor conocida como la Agenda 2030, donde se plantea los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:





Para atender estos objetivos el Gobierno de México a implementado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 actividades y compromisos para poder cumplir con la Agenda 2030.

México, por medio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la dependencia encargada de óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos materiales del país y cubrir sus cuatro prioridades, las cuales son:

- Conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
- La prevención y el control de la contaminación.



- La gestión integral de los recursos hídricos.
- El combate al cambio climático.

Para lograr una política ambiental integral e incluyente para un desarrollo sustentable, por medio de sus tres subsecretarías y órganos desconcentrados como la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), el Instituto Nacional de Ecología y cambio Climático (INECC), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO).

En el caso de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) fue creada en 2001, como organismo descentralizado, con el objetivo de desarrollar favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal, así como participar en la formulación de los planes, programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable.

La CONAFOR por medio de acciones y programas es como atiende las problemáticas que se presentan para el cuidado forestal y del medio ambiente, para tener acceso a estos programas y apoyos se deben de cubrir ciertos requisitos conforme los indique la convocatoria emitida.

Los árboles ayudan a la conservación del medio ambiente, ya que sus funciones van desde absorber el (Dióxido de carbono) CO₂ de la atmósfera para realizar la fotosíntesis y convirtiéndolo en oxígeno, además de limpiar el ambiente de gases contaminantes como el óxido de nitrógeno, amoníaco, dióxido de azufre y ozono los cuales son filtrados por las hojas y cortezas de los árboles; previenen la erosión de la tierra, protegen el suelo, conservan el agua, generan biodiversidad, son hábitat de fauna, reducen la temperatura y la conservan, además de amortiguan el impacto de ondas sonoras lo que reduce los niveles de ruido, protegen de la erosión del viento, entre otros.

Desde hace cinco años los bosques de la región mixteca del Estado de Oaxaca han presentado una emergencia fitosanitaria forestal, misma que no ha sido atendida en su justa dimensión, actualmente se están destruyendo los ecosistemas de la zona principalmente por la plaga causante de este daño que se conoce con el nombre de ***Dendroctonus frontalis***, que es una especie de insecto descortezador de pinos, la cual registra el gradiente de agresividad más alto dentro de los descortezadores, ya que su principal impacto es la muerte de los árboles de pino en tiempos relativamente cortos. Los métodos para su combate y



control están regulados en la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2017 que establece lineamientos técnicos para el combate y control de insectos descortezadores, por lo que actualmente existe vasta información para realizar trabajos de saneamiento forestal para controlar a dicha plaga.

Por parte del municipio de San Francisco Tlapancingo, Silacayoapam, en el estado de Oaxaca se presentó en agosto del año 2020 una solicitud de apoyos ante la CONAFOR vía Proyecto de Atención de Contingencia Fitosanitaria para atender 855 hectáreas, sin embargo, por insuficiencia presupuestal éste no fue aprobado. En marzo del año 2021, se ingresó ante la CONAFOR por parte del Municipio de San Martín Peras, Juchitahuaca, nuevamente la solicitud actualizada en el marco de la convocatoria Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2021, mediante Proyecto de Atención de Contingencia Fitosanitaria, a través del Componente V. Protección Forestal para contar con recursos económicos que permitieran hacerle frente y acabar con este problema de plagas y sus impactos asociados que actualmente están afectando a más de 553 hectáreas de bosques de las comunidades de San Martín Peras y San Francisco Tlapancingo de la Región Mixteca de Oaxaca, sin embargo, por segunda ocasión el Comité Nacional de Protección y Contingencias de la CONAFOR, determino no otorgar el apoyo, pese a que el proyecto cumplió con todos los requisitos y términos de referencia para presentar proyectos de atención de contingencias fitosanitarias, además de que dicho proyecto ya había sido avalado por el Comité Estatal de Sanidad Forestal del Estado de Oaxaca. Dentro de los motivos causales de la no aprobación del proyecto por parte del Comité Nacional de Protección y Contingencias, destacan las siguientes observaciones:

- 1).- Falta de congruencia entre las actividades programadas y los costos de las mismas con la magnitud de la contingencia.**
- 2).- El tiempo 5 meses de ejecución que considera el proyecto para realizar los trabajos de saneamiento forestal es demasiado y no justificados.**
- 3) No presenta proyecto de investigación el proyecto de contingencia.**

Los motivos antes enunciados están clarificados, motivados y sustentados en el contenido del Proyecto y documentales que fueron requeridas y entregadas oportunamente así como en las notificaciones de saneamiento forestal que para tal efecto emitió la CONAFOR; ya que previo y por indicaciones del Comité Estatal



de Sanidad Forestal, las actividades programadas y los costos unitarios fueron adaptados y ajustados con base a un tabulador indicado para ello por dicho comité. Sin embargo, el Comité Nacional de Protección y Contingencias de la CONAFOR emitió una negativa en la aprobación.

Como antecedente, se tiene que en el año 2019, se presentó un proyecto Contingencia Fitosanitaria Forestal similar denominado “Pico de Tancítaro Michoacán 2019”, para dar tratamiento a tan solo 86 hectáreas dentro del Área de Protección de Flora y Fauna Pico de Tancítaro Michoacán, el cual fue aprobado en lo general y con los montos solicitados en la Novena Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Protección y Contingencias, de fecha 22 de octubre de 2019 (sancionado por los mismos funcionarios) sin que para la plaga insecto descortezador hayan requerido se realizara algún proyecto de investigación al respecto, ya que para insectos descortezadores como se dijo existe vasta información, solo se justifica la realización de investigación para aquellas plagas en que se carece de información clave para el combate y control de la plaga de interés. Lo anterior a colación, dado que los costos presentados en el proyecto de Atención de Contingencia Fitosanitaria de la Región Mixteca 2021 son significativamente menores para realizar las mismas actividades, sin embargo, dicho comité argumenta que se presentan costos muy elevados, para ilustrar y observar el comparativo, adjunto el siguiente cuadro presentado por los proyectistas para su conocimiento:

Comparativo financiero entre los tabuladores de los proyectos de Atención de Contingencia Fitosanitaria Pico de Tancítaro Michoacán 2019 y Atención de Contingencia Fitosanitaria de la Región Mixteca 2021, a saber:

| ACTIVIDAD /CONCEPTO | PROYECTO DE ATENCIÓN DE CONTINGENCIA PICO DE TANCITARO MICHOACAN, 2019 | | PROYECTO DE ATENCIÓN DE CONTINGENCIA REGIÓN MIXTECA OAXACA; 2021 | | DIFERENCIAS ECONOMICAS |
|--|--|------------------------------------|--|------------------------------------|------------------------|
| | COSTO UNITARIO (m3) | Fuente económica de financiamiento | COSTO UNITARIO (m3) | Fuente económica de financiamiento | |
| DERRIBO | \$ 30.00 | CONAFOR | \$ 16.00 | CONAFOR | \$ 14.00 |
| TROCEO | \$ 50.00 | CONAFOR | \$ 40.00 | CONAFOR | \$ 10.00 |
| DESRAMÉ | \$ 50.00 | CONAFOR | \$ 20.00 | CONAFOR | \$ 30.00 |
| APLICACIÓN DE QUÍMICOS | \$ 50.00 | CONAFOR | \$ 25.00 | CONAFOR | \$ 25.00 |
| CONTROL DE RESIDUOS (PICADO DE RAMAS Y APLICACIÓN QUÍMICA) | \$ 50.00 | CONAFOR | \$ 30.00 | CONAFOR | \$ 20.00 |
| ACOMODO DE MATERIAL VEGETAL RESIDUAL EN CURVAS A NIVEL | \$ 70.00 | CONAFOR | \$ 50.00 | H. AYUNTAMIENTO | \$ 20.00 |
| SERVICIOS TÉCNICOS | \$ 40.00 | H. AYUNTAMIENTO | \$ 30.00 | H. AYUNTAMIENTO | \$ 10.00 |
| TOTAL | \$ 340.00 | | \$ 211.00 | | \$ 129.00 |
| SUPERFICIE DE LA CONTINGENCIA | 86.36 hectáreas | | 553.59 hectáreas | | |
| VOLUMEN AFECTADO | 10,671.120 m3vta | | 81,906.83 m3vta | | |

Como se puede observar en el Proyecto Pico de Tancítaro Michoacán 2019, fue aprobado por el Comité Nacional de Protección y Contingencias, con los montos económicos que le fueron solicitados, mientras que para el caso del proyecto de la Región Mixteca de Oaxaca le fueron solicitadas modificaciones con costos mucho menores, pero que fueron subsanados de conformidad a lo indicado, pese a que éste fue avalado por el Comité Estatal de Sanidad Forestal y cumplió con todos los requisitos y términos de referencia para presentar proyectos de atención de contingencia fitosanitaria, el Comité Nacional de Protección y Contingencias emitió un fallo infundado de no aprobado con argumentos que han quedado evidenciados y sustentados.

Cabe señalar que las Áreas Naturales Protegidas (CONANP) como el Área de Protección de Flora y Fauna Pico de Tancítaro Michoacán; cuentan con recursos y con programas de manejo para la atención a problemática de plagas, por lo que se ignora porque otra dependencia como CONAFOR tuvo que entrar al auxilio; por lo que pudo haber doble aplicación de recursos federales para el mismo fin.

Lo que demuestra favoritismo frente a un problema fitosanitario que está afectando a la región mixteca de Oaxaca, en un área más grande que la de Michoacán, por lo que se puede considerar discriminación, dolo y mala fe de parte de las autoridades.

Derivado de lo anterior se procedió a poner una queja ante el Órgano Interno de Control de la CONAFOR, con folio 2021/CONAFOR/DE20 en donde se solicitó por parte del Municipio de San Martín Peras la autorización de un proyecto de contingencia fitosanitaria en razón de la presencia de insectos descortezadores, sin embargo, el Comité nacional de Protección y Contingencias, por segunda ocasión determino improcedencia no obstante que el mismo fue adaptado y ajustado en los términos sugeridos por el comité estatal de Sanidad forestal, del mismo modo se denuncia en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA) número 44172/2021.

Los problemas de plagas ocasionados en la Región Mixteca por la muerte de más de 855 hectáreas en el año 2020 y 553 hectáreas arboladas en lo que va del año 2021 de bosques de clima templado de coníferas en dicha región, con un volumen acumulado de más de 200 mil metros cúbicos volumen total árbol que representa el 40% de los volúmenes que se aprovechan mediante los programas de manejo forestal en la entidad; se registra además una pérdida de más de 180 mil árboles de pino, cambios en la composición de especie, migración de fauna y erosión hídrica en los Municipios de San Martín Peras y San Francisco Tlapancingo.

La pérdida de los bosques está generando impactos negativos a los ecosistemas de la zona muchos de ellos no reversibles en el corto plazo, como la pérdida de cobertura forestal, pérdida de suelos por la época de lluvias generando erosión hídrica por el arrastre de los suelos, lo que también daña a agricultores ocasionando pérdida de cosechas, además de que en épocas de incendios las zonas infectadas con esta plaga son altamente susceptibles de propagación de incendios ya que el árbol dañado se quema más rápido por estar seco. En dichas áreas afectadas se encuentran veneros o manantiales de agua que surten del vital líquido a más de diez pueblos que se encuentran debajo de la montaña, por lo que en época de sequía se verán fuertemente afectados.

Como podemos observar el problema del crecimiento de esta plaga ocasiona la pérdida de árboles en la mixteca oaxaqueña el cual ha llegado a niveles epidémicos preocupantes, los habitantes de los municipios no han recibido ningún tipo de ayuda ni del Gobierno Estatal ni Federal por lo que es urgente atender la situación antes de que siga dañando los bosques oaxaqueños y del estado circunvecino Guerrero donde ya se registran brotes por esta plaga.



La falta de atención a este problema y sus afectaciones que estamos teniendo en la región mixteca del Estado de Oaxaca incumben al objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres de la Agenda 2030, en donde aborda las amenazas a las que se enfrentan las especies silvestres y los ecosistemas; estableció la Declaración para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030 como respuesta hay una coordinación a nivel mundial ante la pérdida y degradación de los hábitats, por lo que es urgente su atención, ya que el problema está rebasando a las autoridades.

Lo anterior va vinculado con el objetivo 13 Acción por el clima; debido a que el cambio climático está afectando a todos los países, alterando economías nacionales y afectando los sistemas meteorológicos, ya que los daños ocasionados a los árboles afectan ecosistemas y favorecen el cambio climático.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la SEMARNAT para que por medio de la CONAFOR atienda y mitigue la plaga fitosanitaria forestal, ubicada en los bosques de pinos de los municipios de San Martín Peras y San Francisco Tlapancingo en la región mixteca del Estado de Oaxaca.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Órgano Interno de Control de la CONAFOR y al Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas para que realicen las investigaciones necesarias para llevar a buen término las denuncias presentadas ante estos órganos por el proyecto de Atención de Contingencia Fitosanitaria de la Región Mixteca 2021.

Bibliografía

- ONU, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Página Oficial de la SEMARNAT <https://www.gob.mx/semarnat>
- Página Oficial de la CONAFOR <https://www.gob.mx/conafor>
- PNUD México, 2019 El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México,



MARGARITA GARCÍA GARCÍA
Diputada Federal

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 3 días del mes de julio de 2021.

Atentamente

Diputada Margarita García García